

*ORDEN de 30 de enero de 1960 por la que se modifica el número séptimo de la de 7 de febrero de 1958 relativa a la producción de algodón nacional.*

Ilustrísimo señor:

Por Orden de este Departamento de 7 de febrero de 1958 se dictaron normas para la producción del algodón nacional.

Los considerables aumentos que en la producción de dicha fibra se han venido logrando en las campañas sucesivas aconsejan facilitar la distribución ulterior.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio, previa aprobación de la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se modifica el número séptimo de la Orden del Departamento de 7 de febrero de 1958, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de primero de marzo del

mismo año, que para las campañas 1960-1961 y sucesivas quedará redactado de la siguiente forma:

«Séptimo. El Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles cederá libremente la fibra puesta en factoría a los precios que resulten de cuanto se dispone en el artículo sexto de la presente Orden y con las demás estipulaciones que se establezcan para su entrega y que deberán ser aprobadas por este Ministerio.»

Lo que signífico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 26 de enero de 1960 por la que se nombra Vocal en la Comisión Asesora de Manifestaciones Culturales a don Juan Antonio Álvarez Estrada.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Información y Turismo,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar a don Juan Antonio Álvarez Estrada, Técnico Especialista de Información y Turismo y Jefe de la Sección de Fomento Cultural del Instituto Nacional de la Cinematografía, Vocal representante de la Dirección General de Cinematografía y Teatro en la Comisión Asesora para las Estadísticas de manifestaciones culturales, creada por Orden de 5 de mayo de 1952, en sustitución de don Alfredo Timermans Díaz, que cesa por cambio de destino.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de enero de 1960.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 28 de enero de 1960 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Teniente Coronel de Infantería don Lorenzo Cabrera Fontana.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Infantería don Lorenzo Cabrera Fontana, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo—Secretaría Provincial de Empleo en Huesca—, en súplica de pasar a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el referido Teniente Coronel en el destino que le fué adjudicado por Orden de 13 de julio del pasado año («Boletín Oficial del Estado» número 171 y alta en dicha situación, con residencia en la plaza de Huesca.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1960.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 31 de diciembre de 1959 por la que se promueve a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don José María Morenilla Rodríguez, Juez de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, y vacante por promoción de don José María Amorós Guillén, a don José María Morenilla Rodríguez, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Orgaz, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 18 de diciembre del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1959.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara a don Antonio Candalija López en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria del apartado A) en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal, a don Antonio Candalija López, Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde V. S. muchos años.  
Madrid, 22 de enero de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1959 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valoria la Buena a don Felipe Stampa Irueste, Juez de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 6.º, 7.º y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, dotada